

## Presentación

**E**n la más individualista y, por tanto, egoísta percepción de la vida resulta que todos tenemos una pasión, una vehemencia a algo que explica por qué vivir. Eso, para muchos de nosotros, es el Derecho, porque sentimos su pulso en cada palabra hablada o escrita en la cotidianidad de su ejercicio o estudio y porque eso nos anima a ver en cada actuación, lección, libro, revista o evento jurídicos una cantera de sentimientos y sensaciones, desde los más tibios, sufridos y mundanos a los más encendidos, gozosos y nobles, en fin, afectos y desafectos intelectuales, sentidos y sinsentidos que no solo explican nuestros días, sino describen la temperatura y temperamento de nuestro carácter por algo que nos apasiona y que, por ello, valoramos con nuestras fuerzas e imperfecciones. Tal vez todo esto sea solo la flaqueza o debilidad de nuestra emulación al amor perfecto por el Derecho, ese confesado por Dios mismo al declararse amante del Derecho (Isaías; 61.8) y que, por su perfección omnipresente, corroe de nuestro terrenal afecto al Derecho el egoísmo y la mundanalidad de los placeres que nos propicia su estudio para presentarlo como el sensible gozo de una actividad que trasciende de nuestra individualidad al bienestar del prójimo.

Estudiar el Derecho, no cabe duda, es un placer, uno mayor si va de la mano de la investigación, pues ahí se pone en juego el valor de la verdad científica para la satisfacción personal, institucional y social lograda por el conocimiento del Derecho. Si algo se constata aquí es que apreciar el derecho es apreciar la verdad que se realiza o efectiviza con la investigación; por eso investigar es valorizar al Derecho y a la verdad, algo mejor, solo se investiga el Derecho cuando se siente aprecio y elevado valor por él en la medida en que solo apreciamos lo que nos trae placer y verdad y solo amamos lo que valoramos. Si esto es así, es fácil comprender la agonía de la investigación jurídica en nuestras universidades porque se explica en una enorme ausencia de valoración del Derecho y de la verdad, es decir, en la desvalorización del Derecho y el desinterés por la verdad.

Cuando el Derecho es una mercancía que se consigue a bajo precio para venderla al mejor postor no hay escapatoria de la realidad que ignora la investigación o que cree que ella es una metáfora ideal, una entelequia sin valor o una cháchara aburrida; así, hablar de investigación en la universidad peruana solo presenta una doble posibilidad. De un lado, la de la apología de la investigación en la educación y el desarrollo local, regional, nacional e internacional, lo que parece ser correcto pues el tema también tiene que ver mucho con un ámbito de conciencia y concientización de la valía de la investigación en la educación, la formación, el prestigio de los estudiantes, de los profesores, de la Universidad a la par del desarrollo social, y por tanto se presenta la investigación como la panacea de la educación y el desarrollo, reduciéndose todo esto, en la práctica, a un optimismo ingenuo que casi siempre termina en nada, porque nada la alimenta con pasión (*rectius*, vocación). Y, de otro, el mirarse al espejo y reconocerse o desconocerse con una realidad que pinta desnuda la ausencia de investigación, hacer un mea culpa y declarar por convencimiento y por estadísticas que estamos últimos en la investigación universitaria regional y entonces todo se reduce, en la práctica, a un pesimismo descontrolado por el que nos sentimos últimos en todo y, algo peor, se enfrenta este problema con una capacidad increíblemente estoica, haciéndose lo imposible por permanecer en ella.

Ninguna de estas rutas conduce a advertir el real valor de la investigación, que es en el fondo el valor de la verdad, porque investigar es buscar la verdad. Haber hecho del Derecho una baratija para sobrevivir o lucrar enfrenta la profesión jurídica a la sustitución del «ser» por el «tener»; entonces, el

abogado mide su éxito y realización en la cosificación de su vida, en lo que compra o en lo que puede pagar. Esto deriva en la natural consecuencia, v.gr., de que el justiciable no crea en lo que significa y permite el Derecho y, por tanto, esté convencido de que el proceso judicial es solo parte de un insensible y salvaje sistema estatal frente al que su impotencia e indignación es lo único que le queda si su mala suerte lo puso en litigio.

En estos tiempos, en los que se confunde el valor de la verdad por el precio de la verdad, no se duda en ponerle un precio de poca cosa a la investigación y aun así nadie lo quiere pagar, simplemente porque no se quiere respetar o, mejor, valorizar la investigación y porque no se entiende que ese valor no es solo pecuniario, sino ante todo científico, realizador, prestigiador, educativo, social, etc. El valor de la investigación trocado por el bajo precio de la investigación es algo que en estos tiempos no se deja de ver en el núcleo mismo de la decadencia universitaria, y esto se advierte, v.gr., tanto en las universidades que lucrativamente son tan exitosas como miserables en investigación, como en las universidades que conceden una distinción de doctor honoris causa a quien en su vida nunca investigó y que seguramente en ninguna universidad medianamente sería del mundo le habrían otorgado tal distinción. Eso es ponerle un bajo precio a la investigación, eso es desvalorizarla, mercantilizarla y sumirla en el suicidio de la universidad.

El descenso moral de algunas universidades de nuestros días tiene en el enorme peso de su afán mercantilista una razón fundada de su gran profundidad; la universidad como negocio insensibiliza a su comunidad, que nunca más se pregunta sobre sí, sobre lo que hace ni, mucho menos, sobre lo que investiga. Al parecer el valor de la investigación en la universidad ha sido devorado por el negocio de la universidad, que oferta la investigación a tan bajo precio que adquirirla no importa en la velocidad de estos días o en la desmedida importancia de la cosificación de la vida que, seguramente, haría entender a sus orfebres no su ausencia de moral académica sino que valorar el Derecho ya no es de estos días los jóvenes que la hacen y sus colaboradores dan una clara muestra de que el mercantilismo académico no es un mal generalizado, que se puede revertir la apatía por el Derecho y el amor por el dinero y que se puede tener esperanza en el verdor de la investigación en nuestras universidades. Queda claro, entonces, que esta revista es un grito, sin miedo alguno, del inmenso valor que se reconoce en el Derecho y un homenaje a su estudio a través de la investigación científica.

*Roberto González Álvarez*  
*Doctor en Derecho por la PUCP*  
Catedrático de Derecho Procesal Civil